

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
"PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A." 12

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de marzo de 1995 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 001783 el 08 MAR. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón General Villamil (Playas) con el No. el
- 2.- **DE DENOMINACION Y PLAZO** se denomina "PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años. /
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es el Cantón General Villamil (Playas) provincia del Guayas. /
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es los siguiente: a) fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante las instalación de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centro comerciales, ciudades de las vacacionales, lotizaciones, vacacionales, urbanizaciones vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos, salas de juegos de azar y recreativos; .... /
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una. /
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario el saldo se lo pagará en el plazo de dos años. /
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente - - - - . Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Vicepresidente y Gerente General.

Jl.

Guayaquil, abril 18 de 1995

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....